POR EL EJERCICIO Nº 48 INICIADO EL 01 DE JULIO DE 2023

Y FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024

Expresado en Moneda Homogénea - Pesos - A fecha de cierre.

Denominacion de la Sociedad: ***SAL BOM SRL***

Domicilio Legal: PIEDRAS N° 646 C.A.B.A.

Actividad Principal: COMERCIALIZACION DE BOMBAS Y AFINES

CUIT: **30-58360981-0**

Inscripción en I.G.J.:

Fecha de Inscripcion en la I.G.J.: 30 de mayo de 1977

Fecha de Vencimiento del Estatuto: 30 de mayo de 2076

Numero de Inscripcion I.G.J.: 130419 de SRL

Composición del Capital:

Cantidad de acciones	Valor	Suscripto	Integrado
2250000	$ 1,00	$ 2.250.000,00	$ 2.250.000,00

Denominacion de la Sociedad:	***SAL BOM SRL***		
I.G.J.:	**130419 de SRL**	**CUIT:**	**30-58360981-0**
Domicilio Legal:	**PIEDRAS N° 646 C.A.B.A.**		

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30.06.2024
Comparativo con el ejercicio anterior

ACTIVO	**30/06/2024**	**30/06/2023**
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (s/ Anexo I)	$ 367.315.607,72	$ 331.672.310,98
Créditos Por Ventas (s/ Anexo I)	$ 8.523.705,95	$ 9.271.515,65
Otros Créditos (s/ Anexo I)	$ 131.404.557,65	$ 198.746.281,76
Bs de Cambio (s/ Anexo III)	$ 1.102.738.000,60	$ 1.047.117.700,60
Total del Activo Corriente	$ 1.609.981.871,92	$ 1.586.807.808,99
ACTIVO NO CORRIENTE		
Bienes De Uso (Anexo II)	$ 155.372.619,18	$ 204.769.971,12
Total del Activo No Corriente	$ 155.372.619,18	$ 204.769.971,12
TOTAL DEL ACTIVO	$ 1.765.354.491,10	$ 1.791.577.780,11

PASIVO	**30/06/2024**	**30/06/2023**
PASIVO CORRIENTE		
Deudas Comerciales (Anexo I)	$ 27.322.059,82	$ 257.506.518,13
Deudas Sociales (Anexo I)	$ 29.887.729,68	$ 26.536.552,86
Deudas Fiscales (Anexo I)	$ 120.323.648,59	$ 74.257.812,71
Otras Deudas (Anexo I)	$ -	$ -
Total del Pasivo Corriente	$ 177.533.438,09	$ 358.300.883,70
PASIVO NO CORRIENTE		
Otras Deudas	$ 2.045.252,71	$ 7.145.358,27
	$ 2.045.252,71	$ 7.145.358,27
TOTAL DEL PASIVO	$ 179.578.690,80	$ 365.446.241,97
PATRIMONIO NETO		
Según Estado de Evolución del PN	$ 1.585.775.800,30	$ 1.426.131.538,14
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	$ 1.585.775.800,30	$ 1.426.131.538,14
TOTAL DEL PASIVO + PATRIMONIO NETO	$ 1.765.354.491,10	$ 1.791.577.780,11

Los Anexos y las Notas que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 20 / 01 /2025.

ALEJANDRO LATORRE
CONTADOR PUBLICO U.B.A.
C.P.C.E.C.A.Bs. As. T° 271 F°209
CUIT: 20-22884081-6

Salvarredi Sergio Daniel
Socio Gerente

Denominacion de la Sociedad: *SAL BOM SRL*
I.G.J.: 130419 de SRL — **CUIT: 30-58360981-0**
Domicilio Legal: PIEDRAS N° 646 C.A.B.A.

ESTADO DE RESULTADOS

Por el ejercicio finalizado el 30.06.2024, comparativo con el ejercicio anterior

	30/06/2024	30/06/2023
VENTAS	$ 3.238.729.166,04	$ 2.567.187.312,45
INGRESOS POR SUBSIDIOS (ATP)	$ -	$ -
COSTO DE VENTAS (Anexo III)	$ -2.051.879.626,79	$ -1.733.439.152,08
UTILIDAD BRUTA	$ 1.186.849.539,25	$ 833.748.160,37
GASTOS		
Generales de Comercialización (Anexo IV)	$ -526.041.845,41	$ -472.463.922,50
Generales de Administración (Anexo IV)	$ -219.924.839,60	$ -151.860.339,76
Generales de Financiación	$ -	$ -
Total de Gastos	$ -745.966.685,01	$ -624.324.262,26
Resultados F y por Tenencia incluido RECPAM	$ -185.838.858,72	$ -47.770.734,37
Resultados Ordinarios Ganancia (Perdida)	$ 255.043.995,52	$ 161.653.163,74
Resultados Extraordinarios	$ -	$ 46.286.977,37
Ganancia del Ejercicio antes de Impuesto	$ 255.043.995,52	$ 207.940.141,11
Impuesto a las Ganancias	$ 81.399.733,37	$ 61.053.569,64
Ganancia (Perdida) final del Ejercicio	$ 173.644.262,16	$ 146.886.571,47

Los Anexos y las Notas que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 20 / 01 /2025.

ALEJANDRO LATORRE
CONTADOR PUBLICO U.B.A.
C.P.C.E.C.A. Bs. As. T° 271 F° 209
CUIT: 20-22[illegible]4081-6

Salvarredi Sergio Daniel
Socio Gerente

Scanned with CamScanner

Denominacion de la Sociedad: *SAL BOM SRL*
I.G.J.: **130419 de SRL** **CUIT: 30-58360981-0**
Domicilio Legal: **PIEDRAS N° 646 C.A.B.A.**

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Por el ejercicio finalizado el 30.06.2024, comparativo con el ejercicio anterior

Concepto	Aporte de los Propietarios				Resultados Acumulados			Totales	
	Capital Social	Dep en Gtia	Aj al Capital	Total	Reserva Legal	R.No Asignados	Total	Ej.Actual	Ej.Anterior
Saldo al inicio	$ 2.250.000,00	$ 111.642,55	$ 14.353.484,90	$ 16.715.127,45	$ 19.446.411,34	$ 1.389.969.999,35	$ 1.409.416.410,69	$ 1.426.131.538,14	$ 1.279.244.966,67
Ajuste por inflacion							$ -	$ -	
Distribucion de Res No asignados									
a Socios Administradores							$ -	$ -	$ -
a Distribucion de Utilidades						$ -14.000.000,00	$ -14.000.000,00	$ -14.000.000,00	$ -
Resultado del Ejercicio						$ 173.644.262,16	$ 173.644.262,16	$ 173.644.262,16	$ 146.886.571,47
Saldos al Cierre	$ 2.250.000,00	$ 111.642,55	$ 14.353.484,90	$ 16.715.127,45	$ 19.446.411,34	$ 1.549.614.261,51	$ 1.569.060.672,85	$ 1.585.775.800,30	$ 1.426.131.538,14

Los Anexos y las Notas que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 20 / 01 /2025.

ALEJANDRO LATORRE
CONTADOR PUBLICO U.B.A.
C.P.C.E.C.A. Bs. As. T° 271 F° 209
CUIT: 20-22884081-6

Salvarredi Sergio Daniel
Socio Gerente

Denominacion de la Sociedad: ***SAL BOM SRL***
D.P.P.J.: **130419 de SRL** **CUIT: 30-58360981-0**
Domicilio Legal: **PIEDRAS N° 646 C.A.B.A.**

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Por el ejercicio finalizado el 30.06.2024, comparativo con el ejercicio anterior

		30/06/2024		30/06/2023
VARIACIONES DEL EFECTIVO				
Efectivo al Inicio del Ejercicio	$	331.672.310,98	$	343.660.312,91
Efectivo al cierre del Ejercicio	$	367.315.607,72	$	331.672.310,98
Aumento (Disminucion) neta del ejercicio	$	35.643.296,74	$	(11.988.001,93)
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO				
ACTIVIDADES OPERATIVAS				
Ingresos	$	173.644.262,16	$	146.886.571,47
Amortización del Ejercicio	$	60.094.689,40	$	61.199.251,88
AREA	$	-	$	-
RECPAM	$	185.838.858,72	$	47.770.734,37
Aumento / Disminucion del Activo	$	12.469.233,81	$	(237.612.935,85)
Aumento / Disminucion del Pasivo	$	(396.403.747,35)	$	112.831.208,20
Flujo neto de efectivo por actividades operativas	$	35.643.296,74	$	131.074.830,07
ACTIVIDADES DE INVERSION				
Incremento neto del Activo Fijo	$	-	$	(143.062.832,00)
Flujo neto de efectivo por actividades de Inversion	$	-	$	(143.062.832,00)
ACTIVIDADES DE FINANCIACION				
Resultados financieros y por tenencia generados por EyEE	$	-	$	-
Recpam generado por el efectivo	$	-	$	-
AUMENTO (DISMINUCION) NETA DE EFECTIVO	$	35.643.296,74	$	(11.988.001,93)

Los Anexos y las Notas que se acompañan forman parte integrante de este estado.
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 30 / 01 /2025.

ALEJANDRO LATORRE
CONTADOR PUBLICO U.B.A.
C.P.C.E.C.A. Bs. As. T° 271 F° 209
CUIT: 20-22884081-6

Salvarredi Sergio Daniel
Socio Gerente

Denominacion de la Sociedad: ***SAL BOM SRL***
I.G.J.: **130419 de SRL** **CUIT: 30-58360981-0**
Domicilio Legal: **PIEDRAS N° 646 C.A.B.A.**

COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS **Anexo I**
Por el ejercicio finalizado el 30.06.2024
Del Estado de Situacion Patrimonial

ACTIVO CORRIENTE		al 30,06,2024		al 30,06,2023
Caja y Bancos		$ 367.315.607,72		$ 331.672.310,98
Caja	$ 422.363,75		$ 609.543,67	
Valores a Depositar	$ 3.147.760,88		$ 23.106.843,57	
Chs en Custodia	$ 543.891,30		$ 4.465.703,43	
Fondos Disponibles	$ -		$ 278.383.584,65	
Banco De Galicia y Bs As SA Cta Cte Pesos	$ 2.376.332,48		$ 699.933,67	
Banco Santander Rio SA Cta Cte Pesos	$ 2.721.924,02		$ 20.744.566,35	
Banco ICBC Cta Cte Pesos	$ 72.408,07		$ -	
Banco de la Nacion Arg SA Pesos	$ 8.454.649,25		$ 2.765.289,57	
Banco Santander Rio SA Cta Cte 1140 Pesos	$ 6.144.685,73		$ 896.846,07	
Fondos Fima	$ 343.431.592,24		$ -	
Credito Por Ventas		$ 8.523.705,95		$ 9.271.515,65
Deudores Por Ventas	$ 8.523.705,95		$ 9.271.515,65	
Otros Creditos		$ 131.404.557,65		$ 198.746.281,76
Retenciones de Impuesto a las ganancias	$ 10.313.896,47		$ 16.441.385,93	
Percepciones de Impuesto a las Ganancias	$ 51.049.502,62		$ 54.717.428,99	
Anticipo de Ganancias	$ 11.664.045,14		$ 21.901.153,89	
Cta Part Salvarredi Sergio	$ 11.150.000,00		$ 51.181.694,15	
Iva saldo a Favor	$ 7.350.763,29		$ -	
IIBB Saldo a Favor	$ 4.705.101,54		$ 2.661.688,88	
Saldo a Favor de Impuesto a las Ganancias	$ 12.336.580,30		$ 33.832.471,19	
Credito Ley 25413	$ 22.834.668,29		$ 18.010.458,73	
PASIVO CORRIENTE				
Deudas Comerciales		$ 27.322.059,82		$ 257.506.518,13
Proveedores	$ 3.343.090,38		$ 6.745.088,70	
Proveedores del Exterior	$ 23.978.969,44		$ 250.761.429,43	
Deudas Sociales		$ 29.887.729,68		$ 26.536.552,86
Sueldos a Pagar	$ 22.390.568,00		$ 16.374.026,63	
Suss a Pagar	$ 4.741.030,51		$ 6.713.319,34	
O Social a Pagar	$ 1.405.668,37		$ 1.622.610,63	
Secla a Pagar	$ 395.842,19		$ 393.065,21	
Art a Pagar	$ 282.695,47		$ 391.505,55	
Sec a Pagar	$ 54.748,58		$ 61.594,32	
Osde a Pagar	$ 141.594,14		$ 245.427,58	
La Estrella a Pagar	$ 353.967,15		$ 511.613,47	
Inacap a Pagar	$ 54.968,25		$ 54.075,64	
OSECAC a Pagar	$ -		$ 62.885,36	
Faecys a Pagar	$ 64.008,67		$ 102.322,72	
Seguro de Vida Ob a Pagar	$ 2.638,35		$ 4.106,41	
Deudas Fiscales		$ 120.323.648,59		$ 74.257.812,71
IIBB a Pagar	$ 2.902.291,89		$ 6.427.471,88	
Prestamos Bancarios	$ 36.021.623,33		$ -	
IVA a Pagar	$ -		$ 6.776.771,19	
Impuestos de terceros a pagar	$ -		$ -	
Provision Honorarios Gerentes	$ -		$ -	
Provision Impuesto a las Ganancias	$ 81.399.733,37		$ 61.053.569,64	
PASIVO NO CORRIENTE				
Otras Deudas		$ 2.045.252,71		$ 7.145.358,27
Cta Part Salvarredi Leonardo	$ 2.045.252,71		$ 7.145.358,27	

Los Anexos y las Notas que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 30 / 01 /2025.

ALEJANDRO LATORRE
CONTADOR PUBLICO U.B.A.
C.P.C.E.C.A. Bs. As. T° 271 F° 209
CUIT: 20-22884081-6

Salvarredi Sergio Daniel
Socio Gerente

Denominacion de la Asociación: *SAL BOM SRL*
I.G.J.: 130419 de SRL
Domicilio Legal: PIEDRAS N° 646 C.A.B.A.

CUIT: 30-58360981-0

BIENES DE USO - Anexo II
Por el ejercicio finalizado el 30.06.2024

Rubro	Valores al inicio	Altas	Bajas	Valores al cierre	Amortizaciones al inicio	Amortizaciones del ejercicio	Amortizaciones Baja	Amortizaciones al cierre	Totales al 30,06,2024	Totales al 30,06,2023
Rodados	$ 449.901.059,94	$ -	$ -	$ 449.901.059,94	$ 263.340.175,34	$ 57.866.394,40	$ -	$ 321.206.569,74	$ 128.694.490,20	$ 185.007.336,37
Muebles y Utiles	$ 17.452.838,76	$ -	$ -	$ 17.452.838,76	$ 7.584.630,06	$ 1.184.310,97	$ -	$ 8.768.941,03	$ 8.683.897,73	$ 1.262.187,39
Instalaciones	$ 6.526.186,46	$ -	$ -	$ 6.526.186,46	$ 4.978.108,94	$ 230.610,31	$ -	$ 5.208.719,25	$ 1.317.467,21	$ 1.245.182,67
Eq de Computacion	$ 8.112.346,00	$ -	$ -	$ 9.112.346,00	$ 2.084.748,36	$ 813.373,72	$ -	$ 2.898.122,08	$ 6.214.223,92	$ 6.792.725,52
Maquinarias	$ 660.365,67	$ -	$ -	$ 660.365,67	$ 660.365,67	$ -	$ -	$ 660.365,67	$ -	$ -
Gastos de Organización	$ 10.462.540,12	$ -	$ -	$ 10.462.540,12	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 10.462.540,12	$ 10.462.539,17
Saldos al Cierre	$ 493.115.336,95	$ -	$ -	$ 494.115.336,95	$ 278.648.028,37	$ 60.094.689,40	$ -	$ 338.742.717,77	$ 155.372.619,18	$ 204.769.971,12

Los Anexos y las Notas que se acompañan forman parte integrante de este estado.
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 20 / 01 /2025.

ALEJANDRO LAFORRE
CONTADOR PUBLICO U.B.A.
C.P.C.E.C.A. Bs. As. T° 271 F° 209
CUIT: 20-22884031-6

Salvarredi Sergio Daniel
Socio Gerente

Denominacion de la Sociedad:	***SAL BOM SRL***		
I.G.J.:	**130419 de SRL**		
Domicilio Legal:	**PIEDRAS N° 646 C.A.B.A.**	**CUIT:**	**30-58360981-0**

ANEXO III

COSTO DE VENTAS Y SERVICIOS PRESTADOS

Por el ejercicio finalizado el 30.06.2024

		al 30,06,2024		al 30,06,2023
EXISTENCIA INICIAL	$	1.047.117.700,60	$	733.590.215,35
COMPRAS	$	1.806.746.482,39	$	1.812.008.604,78
GASTOS IMP AL COSTO(Anexo IV)	$	300.753.444,40	$	234.958.032,55
EXISTENCIA FINAL	$	1.102.738.000,60	$	1.047.117.700,60
TOTAL	$	2.051.879.626,79	$	1.733.439.152,08

Los Anexos y las Notas que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 30 / 01 /2025.

ALEJANDRO LATORRE
CONTADOR PUBLICO U.B.A.
C.P.C.E.C.A. Bs. As. T° 271 F° 209
CUIT: 20-22884081-6

Salvarredi Sergio Daniel
Socio Gerente

Denominacion de la Sociedad: *SAL BOM SRL*
I.G.J.: 130419 de SRL
Domicilio Legal: PIEDRAS N° 646 C.A.B.A. **CUIT:** 30-58360931-0

CUADRO DE DISTRIBUCION DE GASTOS

Por el ejercicio finalizado el 30.06.2024

Anexo IV

Concepto	Gastos De Financiacion	Gastos De Administracion	Gastos De Comercializacion	Gastos Imputables al Costo	Total al 30,06,2024	Total al 30,06,2023
Sueldos y Jornales	$ -	$ 63.087.482,78	$ 147.204.126,50	$ -	$ 210.291.609,28	$ 186.486.859,51
Cargas Sociales	$ -	$ 14.198.179,79	$ 33.114.181,43	$ -	$ 47.312.361,22	$ 46.596.672,29
Gastos de Combustibles	$ -	$ -	$ 7.934.297,12	$ 700.038,82	$ 8.634.335,94	$ 8.363.161,32
Alquileres Pagados	$ -	$ -	$ -	$ 14.459.086,23	$ 14.459.086,23	$ 22.159.647,02
Honorarios Profesionales	$ -	$ 86.125.057,46	$ -	$ -	$ 86.125.057,46	$ 87.430.103,09
Fletes y Acarreos Locales	$ -	$ -	$ 209.798.094,83	$ -	$ 209.798.094,83	$ 192.825.844,07
Gastos Bancarios	$ -	$ -	$ 55.137.013,56	$ -	$ 55.137.013,56	$ 725.424,86
Comisiones sobre ventas	$ -	$ -	$ 51.881.361,02	$ 31.272.877,82	$ 83.154.238,84	$ 55.061.310,52
Luz, Gas y Teleforo	$ -	$ -	$ -	$ 5.004.380,10	$ 5.004.380,10	$ 3.807.054,17
Rep y Mant de Inmuebles de 3ros	$ -	$ -	$ -	$ 10.285.146,12	$ 10.285.146,12	$ 7.533.396,67
Ingresos Brutos	$ -	$ -	$ -	$ 155.968.074,30	$ 155.968.074,30	$ 123.895.788,91
Amortizacion de bs. De Uso	$ -	$ -	$ -	$ 60.094.689,40	$ 60.094.689,40	$ 61.199.251,86
Sueldos de Gerencia	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Seguros Pagados	$ -	$ -	$ 52.585,76	$ -	$ 52.585,76	$ -
Honorarios Medicos	$ -	$ 99.969,79	$ -	$ -	$ 99.969,79	$ 163.516,74
Gastos de Oficina	$ -	$ 11.780.133,05	$ -	$ 502.611,07	$ 12.282.744,12	$ 2.947.427,51
Gastos de Seguridad	$ -	$ -	$ 1.270.449,58	$ -	$ 1.270.449,58	$ 1.192.806,57
Gastos de Limpieza	$ -	$ 24.984.281,13	$ -	$ -	$ 24.984.281,13	$ 14.786.271,43
Gastos Generales	$ -	$ 19.649.735,60	$ 19.649.735,61	$ 22.466.540,54	$ 61.766.011,75	$ 44.107.758,24
Saldos al Cierre	$ -	$ 219.924.839,60	$ 526.041.845,41	$ 300.753.444,40	$ 1.046.720.129,41	$ 859.282.294,82

Los Anexos y las Notas que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 20/01/2025.

ALEJANDRO LATORRE
CONTADOR PUBLICO U.B.A.
C.P.C.E.C.A. Bs. As. T° 271 F° 209
CUIT: 20-22884081-6

Salvarredi Sergio Daniel
Socio Gerante

Denominacion de la Sociedad:	*SAL BOM SRL*		
I.G.J.:	130419 de SRL		
Domicilio Legal:	PIEDRAS N° 646 C.A.B.A.	CUIT:	30-58360981-0

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio finalizado el 30.06.2024

1 NORMAS CONTABLES

Las normas contables mas relevantes aplicadas por la Entidad se enuncian a continuación.

1.1.Bases para la preparación y presentación de los Estados Contables

Los presentes Estados Contables están expresados en pesos y se han confeccionados de acuerdo con normas contables profesionales argentinas de reconocimiento, medición y exposición vigentes establecidas por las Resoluciones Técnicas de la Federaión Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) en los términos en que fueron aprobados por el Consejo Profesional de Ciencias Economicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) Según Normas Contables Profesionales. Resolución Técnica N°41. Segunda parte de la FACPCE la sociedad por el monto de sus ingresos y demas consideraciones en el alcance de dicha R.T. califica como Ente Pequeño (EP) en aspectos de reconocimiento y medición para la preparación de Estados Contables.

1.2. Consideración de los efectos de la inflación.

Las normas contables profesionales Argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciónes Técnicas (RT) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 , normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%. La inflación acumulada al cierre del presente ejercicio, se ubica por encima del 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales mencionadas previamente, la economía argentina debería ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018. La FACPCE ha confirmado esta situación a través de la Resolución 539/18. En función a lo expresado en el párrafo anterior, la entidad ha resuelto aplicar en el presente ejercicio cerrado al 30/06/2024 las simplificaciones que la norma permite:

Con fines comparativos, los presentes estados contables incluyen cifras patrimoniales al 30 de junio de 2023 y de resultados, de evolucion del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio económico finalizado en esa fecha. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente ejercicio ecónomico, de acuerdo a lo señalado en el párrafo siguiente, a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

Desde la entrada en vigencia de la R.T. N° 39, que modificó las normas sobre unidad de medida contenidas en la R.T. N° 17, seccion 3,1, la necesidad de reexpresar los estados contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de inflación tal que lleve a calificar la economía de altamente inflacionaria. A los fines de identificar la existencia de un entorno económico con tales catacterísticas, la R.T. N° 17 proporciona los distintos indicadores.

Para favorecer la consistencia el la aplicación de los diferentes indicadores entre distintas entidades, la interpretación N° 8 establece como indicador clave y condición necesaria para reexpresar la cifra de los estados contables preparados bajo esa R.T. , al hecho fáctico de que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el indice de Precios Internos al por Mayor (I.P.I.M.) del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (I.N.D.E.C.) alcance o sobrepase el 100%

Durante el primer semestre del 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una aceleracion significativa de la inflación, resultando en indices que excedieron el 100% acumulado en tres años, y en proyecciones de inflación que confirmaron dicha tendencia. Como consecuencia de ello la junta de Gobierno (J.G.) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) emitio la Resolución JG N° 539/2018 (aprobada por el CPCECABA mediante Resolución C.D. N° 107/2018 y su modificatoria la Res. M.D. N° 11/2019), indicando que se encontraba configurado el contexto de alta inflación y que los estados contable correspondientes a período anuales o intermedio cerrados a partir del 1 de julio de 2018 deberían ser ajustados para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. La mencionada resolución también indicó que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados hasta el 30 de junio de 2018 inclusive no deberian reexpresarse.

La aplicación del ajuste por inflación habia sido discontinuada el 28 de febrero de 2003 por la vigencia del decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.), que instruyo a ciertos organismos de contralor a no recibir estados contables ajustados por inflación a partir del 1 de marzo de 2003. Conforme lo resuelto por la FACPCE a través de la Resolucion J.G. N° 287/03, y por el CPCECABA, a través de su Resolución M.D. N° 41/2003, hubiera correspondido la discontinuación de la aplicación del ajuste por inflación a partir del 1 de octubre de 2003; sin embargo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda entre el 28 de febrero de 2003 y el 30 de septiembre de 2003 no fueron significativos.

Los Anexos y las Notas que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 20 / 01 /2025.

ALEJANDRO LATORRE
CONTADOR PUBLICO U.B.A.
C.P.C.E.C.A. Bs. As. T° 271 F° 209
CUIT: 20-22884081-6

Salvarredi Sergio Daniel
Socio Gerente

Denominacion de la Sociedad: ***SAL BOM SRL***
I.G.J.: **130419 de SRL**
Domicilio Legal: **PIEDRAS N° 646 C.A.B.A.**

CUIT: 30-58360981-0

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio finalizado el 30.06.2024

El referido Decreto N° 664/2003 fue derogado tras la promulgacion de la Ley N° 27468, el 3 de diciembre de 2018. Asimismo, con fecha 28 de diciembre de 2018, la Inspeccion General de Justicia (IGJ) emitio la Resolucion General N° 10/2018, que regalmentó la entrada en vigencia de la aplicación de la R.T. N° 6 y derogó la prohibición de presentar estados contables ajustados por inflación a partir de el (25 de marzo de 2003).

Descripcion del proceso de reexpresión a moneda de cierre.

A efectos de reexpresar las diferenctes partidas y rubros que integran los estados contables, la Entidad deberá, entre otras cosas:

Determinar el momento de origen de las partidas (o el momento de su última reexpresión, según corresponda).

Calcular los coficientes de reexpresión aplicables. A tal efecto, se utiliza la serie de indices definida por la FACPCE en la Resolución J.G.N. 539/2018. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los estados contables ha sido del 151,77% entre el ejercico económico finalizado el 30/06/2024 y el ejercicio anterior.

Aplicar los coeficientes de reexpresión a,los importes de las partidas anticuadas para reexpresarlas a moneda de cierre. A esto respecto, las partidas que deberán reexpresarse serán aquellas que no estén expersadas en moneda de cierre.

Comprobar que los valores reexpresados de los diferentes activos no excedan a sus correspondiente valores recuperables determinados de acuerdo con las normas contables profesionales pertinentes.

La aplicación del proceso de reexpresion establecido en la R.T. N° 6 permite el reconocimiento de las ganancias y perdidas derivadas del mantenimiento de activos y pasivos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a lo largo del periodo. Tales ganacias y perdidas se exponen en el rubro Resultados Financiero y por tenencia (incluye RECPAM) del estado de resultados.
Utilizacion de dispensas opcionales establecidas por R.T. N° 6 y Resolucion J.G. N° 539/2018 de la FACPCE

Para la preparación de los presentes estados contables, el órgano de administración de la entidad ha utilizado las siguientes simplificaciones dispuestas por la Resolucion N°539/2018 (FACPCE), en su versión adoptada por el CPCECABA mediante las Resolucion es C.D. 107/2018 y M.D. 11/2019, relacionadas con la aplicación posterior R.T. N° 6, tras la reanudación luego de un periodo de estabilidad:

No ha presentado la nota requerida por el inciso B), del parrafo 6, de la interpretacion N° 2 "Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalente" (FACPCE).

El estado de flujo de efectivo ha sido presentado por el método directo, mostrando la informacion ajustada por inflación en forma sintética.

No ha presentado la nota requerida del inciso A), de la sección C. 7 -impuesto a las ganancias -, del capitulo VI - información complementaria -, de la R.T. N° 9

Optó por presentar en una sola línea a los resultados financieros y port tenencia, incluyendo al resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM), denominada "Resultados Financieros y por tenencia (incluyendo al RECPAM)", tal como lo permite la R.T.N ° 6.

Los presentes estados contables deben der leídos e interpretados considerando las limitaciones que la utilización de las dispensas antes mencionadas podría provocar sobre la información contenida en los estados contables.

1,3 Criterios de Valuación

Las normas aplicadas concuerdan con los criterios definidos por la R.T. N° 17 y N° 19 de la FACPCE.

1.3.1. Rubros monetarios

Se han mantenido a sus valores nominales.

1.3.2. Rubros no monetarios

a) **Bienes de Cambio:** se valuaron al costo de reposicion.

b) **Bienes de uso:** los bienes de uso están valuados a su valor corriente. Procedimiento establecido en la RT N° 17.

La amortización es calculada por el método de la línea recta, aplicando las tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida estimada. El valor de los bienes mencionados, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

1.4. Estado de Flujo de Efectivo

Los estados contables han contemplado la exposición del Estado de Flujo de Efectivo utilizando el método indirecto para la confección de dicho Estado.

Los Estados Contables han arrojado Patrimonio Neto Positivo y con aumento significativo respecto del año anterior debido al incremento de la actividad economica luego de los efectos negativos de la pandemia COVID - 19, en concordancia no existe incertidumbre sobre la capacidad de la entidad para continuar como una empresa en marcha, sino por el contrario esperamos el año proximo sea prospero como el cerrado recientemente.

Los Anexos y las Notas que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 20 / 01 /2025.

ALEJANDRO LATORRE
CONTADOR PUBLICO U.B.A.
C.P.C.E.C.A. Bs. As. T° 271 F° 209
CUIT: 20-22884081-6

Salvarredi Sergio Daniel
Socio Gerente

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores Socios Gerentes de SAL BOM S.R.L.

CUIT N°: 30-58360981-0

Domicilio legal: PIEDRAS N° 646

(1414) Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre la auditoría de los estados contables

Opinión

He auditado los estados contables de SAL BOM S.R.L., que comprenden el estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2024, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como las notas 1 a 1.4 explicativas de los estados contables que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, y los anexos I a IV.

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de SAL BOM S.R.L. al 30 de junio de 2024, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) adoptada por la Resolución C.D. Nº 46/2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables" de mi informe. Soy independiente de SAL BOM S.R.L. y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. Nº 46/2021 del CPCECABA.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Énfasis sobre Ajuste por Inflación

Sin modificar mi opinión, quiero enfatizar que;

Como se expone en la nota 1.2., los estados contables han sido preparados en moneda homogénea pesos del 30 de junio de 2024 reconociendo los efectos de la inflación, siguiendo el método de ajuste establecido por la Resolución Técnica N°6, su normativa modificatoria y complementaria, de la forma en que ha sido aprobado y

Scanned with CamScanner

reglamentado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Cuidad Autónoma de Buenos Aires.

Responsabilidades de los Socios de SAL BOM S.R.L. en relación con los estados contables

Los socios de SAL BOM S.R.L. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa debida a fraude o error.

En la preparación de los estados contables, los socios son responsable de la evaluación de la capacidad de SAL BOM S.R.L. para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si los socios tuvieran intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. Nº 46/2021 del CPCECABA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. Nº 46/2021 del CPCECABA, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables debido a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.

Scanned with CamScanner

c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Socios de SAL BOM S.R.L.

d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por los Socios de SAL BOM S.R.L., del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de SAL BOM S.R.L. para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

f) Me comunico con los Socios de SAL BOM S.R.L. en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Según surge de los registros contables de la entidad, el pasivo devengado al 31 de julio de 2024 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a $ 4.741.030,51 (pesos cuatro millones setecientos cuarenta y un mil treinta con 51/00) la fecha y los mismos no eran exigibles.

b) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previsto en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas adoptada por la Resolución C.D. N° 77/2011 del C.P.C.E.C.A.B.A.

c) El presente Informe no tiene validez sin la autenticación de la firma por parte del Consejo Profesional.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20/01/2025.

Dr. Latorre Alejandro
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T°271 F°209
CUIT 20-22884081-6

Scanned with CamScanner

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de enero de 2025

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 20/01/2025
Referida a: E.E.C.C. - Ejercicio Regular/ Irregular - Individual
Perteneciente a: Sal Bom S.R.L.
CUIT: 30-58360981-0
Fecha de Cierre: 30/06/2024
Monto total del Activo: $1.765.354.491,10
Intervenida por: Dr. ALEJANDRO LATORRE

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado
Dr. ALEJANDRO LATORRE
Contador Público (Universidad de Buenos Aires)
CPCECABA T° 271 F° 209

consejo
Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a **https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar** y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N° 793223

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rufdrsxb